

Programa de trabajo para
el cumplimiento de la

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Morelia

2023



IMMUJERIS

INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA



moreliabrilla

Presentación

La violencia contra las niñas y las mujeres es una realidad que nos obliga como autoridades municipales a encontrar estrategias y mecanismos de carácter transversal para atenderla y sobre todo para prevenirla.

El pasado 27 de junio del 2016, la Secretaría de Gobernación Federal, hacía pública la Declaratoria de procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Michoacán de Ocampo, en el Resolutivo PRIMERO de dicha Declaratoria se señalaba la procedencia de la Declaración de Alerta de Violencia de género en 14 municipios del estado de Michoacán, entre los que se encontraba el Municipio de Morelia.

A decir del numeral SEGUNDO de dicha declaratoria y con fundamento en diversos ordenamientos federales, entre ellos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, se señalaban para los 14 gobiernos municipales acciones a implementar necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia, además de todas aquellas que se requirieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentren bajo su jurisdicción el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El numeral en comento señala tres medidas complementarias más no excluyentes de otras, que puedan generarse para fortalecer la Declaratoria.

Para cada una de las 3 medidas de: *seguridad, prevención y justicia*, se señalaron acciones concretas a desarrollar, acciones que en total sumaban 15 numerales a abordar.

Por su parte el numeral *TERCERO* de la declaratoria especificaba la necesidad de generar por parte del Estado un Programa de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en las medidas enunciadas, así como informar al grupo interinstitucional y multidisciplinario respecto de los avances en la implementación de las medidas mandatadas.

Por lo que respecta al trabajo de los Municipios, para la atención de esta Declaratoria, si bien es cierto el numeral *TERCERO* no enunciaba la obligación en generar un programa de trabajo municipal, el resolutivo *SEGUNDO* si señala las obligaciones de las autoridades del Ayuntamiento a atender las medidas de seguridad, prevención y justicia.

En este sentido, el municipio de Morelia sabedores de la gran tarea que tenemos frente a la generación de acciones concretas que coadyuven a que las niñas, adolescente y mujeres del Municipio, vivan una vida libre de violencia y accedan a la totalidad de sus derechos, estamos comprometidos con generar las acciones de política pública que abonen en el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, para el estado de Michoacán y para el municipio.

Sabedores de que la realidad de violencia en el Municipio y en el Estado, requiere del trabajo coordinado e interinstitucional a fin de atender esta situación desde diversas aristas.

Hoy entendiendo que la violencia es un fenómeno multicausal y que debe de atenderse desde diversas perspectivas y estrategias, este Gobierno de Morelia, generó un programa de trabajo alienado a los indicadores solicitados por la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Michoacán (AVGM), el Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021-2024, y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de fortalecer desde el trabajo interinstitucional el acceso al desarrollo integral de una estrategia transversal contra la violencia hacia las niñas y mujeres, donde se involucren las dependencias del ayuntamiento, la sociedad civil y la academia en el trabajo de prevención erradicación y sanción de las violencias que afectan a niñas y mujeres en el municipio, donde también se transparente el actual de cada dependencia y se genere un semáforo de cumplimiento para dicho programa de la mano del IMPLAN y del seguimiento a las acciones del Observatorio Ciudadano para el Seguimiento de la alerta de Violencia de Género del Municipio de Morelia, a quienes hoy les tomaremos protesta.

El programa de trabajo que se presenta consta de acciones concretas **para 16 dependencias** entre las que se encuentran: Sindicatura, DIF, Coordinación general de comunicación social, Comisión Municipal de seguridad ciudadana, Colegio de Morelia, Contraloría, Secretaria de Bien Común y Política Social, Secretaria de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaria de Fomento económico, Secretaria de Cultura, Secretaría de Turismo, Instituto Municipal de la salud, Instituto Municipal de Planeación de Morelia, Instituto de la Juventud Moreliana y el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva; dependencias que de manera coordinada deberán de implementar **en total 70 acciones**.

Este programa será un programa supervisado desde la Presidencia del Ayuntamiento, de la mano del Observatorio ciudadano y con la coordinación del IMMUJERIS, a fin de presentar bimestralmente avances en su cumplimiento.

El mismo estará publicado en la página oficial del gobierno de Morelia, el IMMUJERIS y el IMPLAN, así como se generará un semáforo de cumplimiento de consulta pública.

Sirva este ejercicio para abonar en el cumplimiento de lo solicitado en la Declaratoria para el Municipio de Morelia.

Alfonso Martínez Alcázar

Presidente Municipal de Morelia

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 2 |
| Prólogo | 6 |
| Justificación..... | 10 |
| Sindicatura | 17 |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Morelia (SMDIF) . | 20 |
| Coordinación General de Comunicación Social | 23 |
| Comisión Municipal De Seguridad Ciudadana | 26 |
| Colegio de Morelia | 29 |
| Contraloría..... | 33 |
| Secretaría de Bien Común y Política Social..... | 36 |
| Secretaría de Servicios Públicos | 39 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad..... | 41 |
| Secretaría de Fomento Económico | 44 |
| Secretaría de Cultura | 47 |
| Secretaría de Turismo | 50 |
| Instituto Municipal de la Salud..... | 52 |
| Instituto Municipal De Planeación De Morelia (IMPLAN) | 55 |
| Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)..... | 58 |
| Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva | 60 |

Prólogo

La violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones ha incrementado exponencialmente en los últimos años a nivel nacional, pero también a nivel estatal y municipal, y Morelia no ha sido la excepción.

La violencia es una realidad abordada desde diferentes frentes y diferentes niveles, de manera concreta, a nivel internacional la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW" por sus siglas en inglés, señala que la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por su parte a nivel regional la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención de Belém Do Para", señala que "el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos" y afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; señala también que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres y trasciende todos los sectores de la sociedad Independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o

religión y afecta negativamente sus propias bases. En este sentido, la Convención señala que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida y la define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Atendiendo a estos ordenamientos internacionales, el Estado Mexicano ha adoptado a nivel nacional y estatal diversos instrumentos jurídicos que tienen como fin la prevención y protección de las mujeres frente a la violencia, así como ha desarrollado diversos mecanismos y políticas públicas para hacer realidad dichos mandatos.

En este sentido a nivel nacional, la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), 2007, refrendan el compromiso de México por atender los mandatos internacionales en la materia y dan pie a la creación de instituciones y mecanismos que garantizan el cumplimiento del derecho a vivir una vida libre de violencia, entre las que encontramos: el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007), la creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), entre otros.

Todos estos avances son importantes, sin embargo, la realidad nos señala que aún es necesario desde todos los niveles de gobierno realizar esfuerzos mucho más concretos y enfocados para lograr prevenir y atender la violencia que viven

miles de niñas y mujeres a nivel nacional, estatal y municipal como se observará a continuación.

A decir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del trimestre de junio a septiembre del 2021, a nivel nacional el 64.5% de la población de 18 años y más considera que es inseguro vivir en su ciudad¹; esta encuesta señala también que la percepción de inseguridad permaneció mayor en el caso de las mujeres con 69.1%, mientras que para los hombres fue de 58.8 por ciento. En específico, 75% de la población siente inseguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 68.7% en el transporte público, 61.4% en el banco y 56.2% en las calles que habitualmente usa.

En este trimestre, la encuesta en comento señala respecto a las estadísticas sobre víctimas de violencia en el entorno familiar que el 7.5% de los hogares experimentó alguna situación de violencia de tal naturaleza entre enero y septiembre de 2021. En el mismo periodo, se estima que 6.4% de la población de 18 años y más fue violentada en el ámbito del hogar. Para las mujeres este porcentaje fue de 7.2%, mientras que en hombres fue de 5.4 por ciento.

Respecto a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos diferenciada por sexo la encuesta nos señala que, en septiembre de 2021, 80.2% de las mujeres manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y 73% en el transporte público, mientras que 68.9% de los hombres manifestaron sentirse inseguros en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y 63% en el transporte público.

Respecto a la Violencia en el entorno familiar durante los meses de enero a septiembre de 2021, se estima que en 7.5% de los hogares en zonas urbanas existió

¹ ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU) (SEPTIEMBRE 2021)

algún tipo de violencia² en el entorno familiar, de los cuales en 15.3% de los hogares los involucrados eran menores de edad. El 4.2% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fueron violentadas por ofensas o humillaciones por parte de algún miembro de su hogar, en mujeres este porcentaje fue de 4.9%, mientras que en hombres de 3.2 por ciento. De estos datos el principal agresor(a) declarado fueron personas sin parentesco especificado con un 49.5%, seguido del esposo(a) o pareja sentimental con un 21.9 por ciento.

En Morelia a decir de esta encuesta, el 68% de la población de 18 años y más residente en la ciudad considera que, actualmente, es inseguro vivir en su ciudad.

Por su parte la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 señala que 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida.

El 43.9% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación mientras que 53.1% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida.

Así como que las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%), con nivel de escolaridad superior (72.6%) o bien no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento), así mismo señala que en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación

² Incluye las situaciones: "Le han ofendido o humillado (por ejemplo, insultos que le hicieron sentir menos o le hicieron sentir mal)", "Le han corrido de su casa o amenazado con correrlo(a)", "Le han golpeado o agredido físicamente, por ejemplo, pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado, pateado, golpeado con el puño o aventado algún objeto", "Le han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego", "Le han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento" y "Le han agredido sexualmente (han intentado obligarle o le han obligado a tener relaciones sexuales por la fuerza o con amenazas)".

abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento).

Por su parte el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que a partir de las estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1, de enero a noviembre del 2021 el número total de víctimas mujeres de diversos delitos es de 99,264 de ese número de víctimas, 57.62% corresponde a lesiones dolosas, 16.21% a lesiones culposas, 0.93% feminicidio, 2.56% homicidio doloso, 2.99% homicidio culposo, 0.47% trata de personas, 4.06% delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

Todos estos datos estadísticos nos señalan que es necesario reforzar las acciones de prevención y atención de las diferentes formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres Morelianas.

Justificación

En México, en el año 2007 con la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establece por primera vez el concepto de violencia contra las mujeres, así como sus tipos y modalidades y se incorpora la figura de “alerta de violencia de género”, como una figura clave para reconocer a nivel nacional que se tiene un problema grave de violencia contra las mujeres y que se tienen que activar todos los mecanismos necesarios para poder frenarla y eventualmente erradicarla, pero sobre todo y, ante todo, tiene como finalidad que se visibilice, se nombre y se reconozca la situación de violencia que viven las mujeres en el país.

En este sentido la Alerta de Violencia de Género es el reconocimiento de un estado de emergencia en el tema de la violencia contra las mujeres y es también un mandato claro en la ley, para que todos los niveles de gobierno y todas las

dependencias, entiendan que la política pública, las leyes y la realidad, se debe de observar desde la perspectiva de género, desde la perspectiva de las víctimas, desde la perspectiva de derechos humanos, y tener claro que sin esta mirada no se podrá generar cambios estructurales que garanticen a las mujeres el cumplimiento irrestricto de sus derechos humanos.

El objetivo de esta figura es garantizar la seguridad de las mujeres, erradicar la violencia en su contra y por resultado eliminar las desigualdades producidas tanto por las normas como por la realidad que la acompaña.

Las Alertas de Violencia de Género, son estrategias claras que deben tener un impacto medible, creadas atendiendo a la realidad de cada Estado de la República y de cada municipio. Es importante recordar que las realidades de violencias, aunque similares no son iguales en los diferentes Estados de la República.

El 27 de junio de 2016, previo estudio y valoración de la información entregada por el Gobierno del estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento, el Coordinador del grupo de trabajo presentó a la SEGOB un dictamen en el que concluyó por unanimidad que, a partir del análisis en su conjunto de todas las acciones realizadas por el estado, en atención al plazo de seis meses establecido para la implementación de las propuestas contenidas en su informe, éstas resultan insuficientes.

La Secretaría de Gobernación determinó que una vez analizada la información se declaró procedente la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes municipios del estado de Michoacán: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.

Con fundamento en los artículos 22, 23, fracción II, y 26 de la Ley General de Acceso, así como 38 BIS, fracción I de su Reglamento, el gobierno del estado y los gobiernos municipales entre ellos el de Morelia, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las **MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA** y todas aquéllas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El municipio de Morelia reconoce como principio central, los retos y problemas territoriales, políticos, sociales, económicos y ambientales que necesitan la atención y solución en cada una de sus particularidades. Resalta el compromiso ético y político para que la sociedad que habita se desarrolle en un ambiente de justicia social, e igualdad sustantiva.

De tal manera se busca realizar acciones eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que se implementarán medios políticos, acciones, actividades y proyectos en desarrollo para el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de Morelia.

En conjunto con diferentes dependencias de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, se buscará reforzar las acciones del Programa de trabajo de cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género; a través del Plan Municipal de Desarrollo PMD (2021-2024), instalado y ejecutado para un mejor funcionamiento y desarrollo del municipio. Con el que se integrarán acciones públicas, colaborativas, que son aplicadas e impulsadas desde la equidad e igualdad, así como el desarrollo sustentable de Morelia, por medio de 5 ejes de acción.

Cada una de las dependencias que estará integrada al Programa de la Alerta de Violencia de Género podrá ejecutar las acciones y actividades, en conjunto con las estrategias, objetivos e indicadores que integran cada uno de los ejes desarrollados en el PMD. Entre los que destacarán:

EJE 1) BIEN COMÚN, IGUAL E COHESIÓN SOCIAL

Contribuir significativamente a la reducción de las condiciones de desigualdad social en Morelia, mediante la implementación de programas hacia el bien común, la igualdad y la cohesión social para mejorar la condición de

vulnerabilidad en la que viven miles de personas y contribuir a optimizar la calidad de vida de la población.

EJE 2) EQUIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Recuperar el protagonismo de los actores locales en la recuperación económica, mediante el impulso de emprendimientos sociales y económicos. El fortalecer las pequeñas unidades económicas y sus alianzas, pueden ofrecer la flexibilidad organizacional para enfrentar los retos en el corto y mediano plazo.

EJE 3) CIUDAD Y LOCALIDADES INCLUSIVAS Y SEGURAS

Recuperación de la ciudad y localidades a partir de una renovada agenda que reduzca los desequilibrios entre las diferentes zonas o áreas urbanas del Municipio. La Administración deberá fortalecer su rol de regulador del crecimiento urbano, impulsando capacidades de control para la definición de límites a éste, con un horizonte de compacidad al mediano y largo plazo. Atender los problemas de movilidad, la agenda contra la segregación y asilamiento espacial, para contribuir en el impulso de la cohesión social y la equidad económica.

EJE 5) GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD

Fortalecer la gobernabilidad al contar con un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia, y cuyas definiciones estratégicas serán producto de una genuina deliberación intersectorial, para que la acción pública sea testimonial de su naturaleza colaborativa que, con evidencia rinde cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y que ha dado una adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

De dicha forma y en conjunto del desarrollo de cada uno de los ejes, integramos las acciones y actividades que se establecen en el Programa de trabajo de la Alerta de Violencia de Género en el municipio de Morelia, de la siguiente manera:

Sindicatura de Morelia



morelia
brilla

Sindicatura

| | |
|--|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <p>1. Conformación del observatorio ciudadano municipal para el análisis de la situación de violencia de género.</p> <p>2. Crear mecanismo de seguimiento y monitoreo a la emisión de órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia.</p> |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |
| EJE DEL PMD | 1. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD |
| ESTRATEGIA | E5-EST1. Promoción de la gobernabilidad en el Municipio con un gobierno eficaz y con la participación efectiva de los actores sociales en la deliberación y seguimiento de una agenda concertada en pleno respeto a los derechos humanos y la cultura de paz. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>OE4. Mejorar la legislación municipal, para impulsar el desarrollo social en Morelia.</p> <p>OE6. Consolidar el control interno y la supervisión de la actuación del Servidor Público Municipal para incrementar la confianza de la ciudadanía en la aplicación de los recursos por parte de los servidores públicos.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E5-Pe1. Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O1. Consolidar una administración pública municipal eficaz para contribuir al desarrollo municipal, mediante trabajo eficiente y ordenado en su operación.</p> <p>O6. Coadyuvar en materia legal y salvaguardando el patrimonio y presentación de la cuenta pública, garantizando los derechos humanos y equidad mediante procesos legales y</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| | eficientes, y el buen actuar apegado a derecho de los funcionarios municipales. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-SIND-01. Tener eficientes y suficientes elementos legales de defensa en los instrumentos y actuaciones de los juicios en los que el H. Ayuntamiento y su administración pública son parte. LA-SIND-03. Tener pleno conocimiento de los servidores públicos y la población del Municipio en materia de los Derechos Humanos y de los mecanismos alternos de solución de controversias. |
| INDICADOR EN PMD | 1. Representaciones legales en los procesos donde son parte el H. Ayuntamiento y el Municipio. 3. Resoluciones en materia de derechos humanos, mediación y conciliación ejecutadas. |

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia (SMDIF)



moreliabrilla

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Morelia (SMDIF)

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <p>1. Talleres a madres y padres de familia sobre identificación del abuso sexual infantil.</p> <p>3. Creación de plan para reparación integral del daño en casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios.</p> <p>4. Tu historia es mi historia, espacio de intercambio de experiencias con mujeres jóvenes y adultas mayores para reflexionar sobre ejes temáticos como empoderamiento, desarrollo emocional, violencia, discriminación en ambas facetas de la vida de las mujeres.</p> <p>5. Talleres sobre liderazgo infantil y adolescente, y prevención de la violencia escolar y en el noviazgo desde la perspectiva de género.</p> |
| <p>ODS(S) AL QUE SE VINCULA</p> | <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| <p>EJE DEL PMD</p> | <p>1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL</p> |
| <p>ESTRATEGIA</p> | <p>E1-EST2. Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social.</p> |
| <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> | <p>OE1. Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia.</p> <p>OE2. Contener las condiciones de salubridad en colonias y comunidades.</p> <p>OE3. Fomentar la integración de las familias.</p> |
| <p>PROGRAMA ESTRATÉGICO</p> | <p>E1-Pe1. Morelia brilla solidario y con justicia social.</p> |
| <p>OBJETIVO DEL PROGRAMA</p> | <p>O2. Contribuir a la protección social de los grupos vulnerables mediante la atención para la integración familiar.</p> |

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>O3. Brindar atención social y servicio médico, dental, psicológico y nutricional a personas que lo requieren, con especial atención a personas vulnerables.</p> <p>O5. Brindar atención legal para la protección de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>O6. Sensibilizar en la agenda de Derechos Humanos, inclusión social y no discriminación.</p> <p>O7. Impulsar procesos, iniciativas y proyectos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, académica y centros de investigación para fortalecer la acción gubernamental en atención a grupos vulnerables.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-SMDIF-03. Atender a los problemas sociales de salud básica preventiva.</p> <p>LA-SMDIF-05. Difundir y proteger los derechos de grupos vulnerables.</p> <p>LA-SMDIF-07. Integrar y fortalecer los valores sociales.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>3. Porcentaje de atención social y servicio médico, dental, psicológico y nutricional brindados a personas que la requieren.</p> <p>5. Atención legal otorgada para la protección de la niñez y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>7. Difusión y promoción del respeto a los derechos humanos.</p> |

Coordinación General de Comunicación Social



morelia**brilla**

Coordinación General de Comunicación Social

| | |
|---|--|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <p>1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos los avances de la AVGM a través de una campaña periódica de difusión.</p> <p>2. Campaña permanente de prevención de la violencia contra las mujeres con preponderancia de los temas de derechos de las mujeres y niñas y, en particular, sobre el derecho a una vida libre de violencia. Estrategia “Y tú sabes qué es violencia” que se aterriza con brigadas por colonias para llegar a los hogares de las mujeres morelianas.</p> |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |
| EJE DEL PMD | 5. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD |
| ESTRATEGIA | E5-EST1. Promoción de la gobernabilidad en el Municipio con un gobierno eficaz y con la participación efectiva de los actores sociales en la deliberación y seguimiento de una agenda concertada en pleno respeto a los derechos humanos y la cultura de paz. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>OE1. Consolidar un gobierno Municipal abierto, eficiente y comprometido con los ciudadanos.</p> <p>OE3. Incrementar la confianza de la ciudadanía para una mayor gobernabilidad.</p> <p>OE4. Mejorar la legislación municipal, para impulsar el desarrollo social en Morelia.</p> <p>OE9. Garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.</p> <p>OE13. Fortalecer la normatividad municipal para el fomento a la cultura de paz y prevención de la violencia social y la delincuencia.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E5-Pe1. Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa. |

| | |
|-------------------------------|--|
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O1. Consolidar una administración pública municipal eficaz para contribuir al desarrollo municipal, mediante trabajo eficiente y ordenado en su operación.</p> <p>O6. Coadyuvar en materia legal y salvaguardando el patrimonio y presentación de la cuenta pública, garantizando los derechos humanos y equidad mediante procesos legales y eficientes, y el buen actuar apegado a derecho de los funcionarios municipales.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-PMUN-05. Lograr la coordinación de las dependencias para el fortalecimiento de los programas y/o acciones consolidadas.</p> <p>LA-PMUN-09. Establecer la adecuada estrategia de comunicación, para informar las acciones del gobierno municipal aplicadas para contribuir a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, aprovechando todos los mecanismos, incluyendo las tecnologías de la información y de comunicación.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>5. Programas y acciones con seguimiento, planeadas y evaluadas.</p> <p>9. Estrategias de comunicación para informar las acciones del Gobierno Municipal aplicadas.</p> |

Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana



morelia
brilla

Comisión Municipal De Seguridad Ciudadana

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en el observatorio ciudadano municipal para el análisis de la situación de violencia de género. 2. Capacitaciones a personal de PM en el proceso y los elementos que integra la debida diligencia para casos de violencia contra las mujeres en el NSIP y con perspectiva de género. 3. Capacitar y sensibilizar a las y los funcionarios para la aplicación de las normas NOM-046, NOM 190-ssa1-1999. 4. Creación de protocolo de actuación en materia de feminicidio del municipio de Morelia. 5. Participación en la estrategia ruta por un Morelia seguro para la recuperación de espacio públicos y la prevención de la violencia mediante seguridad en zonas de riesgo y con alto índice de violencia de género. 6. Ejecutar operativos periódicos en zonas donde se identifique la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres (bares, restaurantes, paraderos, transporte público). 7. Instalar mecanismos de vigilancia que incluyan cámaras de video y postes de emergencia en puntos con mayor incidencia de violencia de género. 8. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia de género. 9. Crear mecanismo de seguimiento y monitoreo a la emisión de órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia. |
| <p>ODS(S) AL QUE SE VINCULA</p> | <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> |
| <p>EJE DEL PMD</p> | <p>5. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD</p> |
| <p>ESTRATEGIA</p> | <p>E5-EST4. Fortalecimiento de una modelo municipal de seguridad pública moderno atendiendo a los requerimientos municipales en plena coordinación con los diferentes órdenes</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| | de gobierno y que consolide la integración y consolidación de un c5 en Morelia. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | OE3. Fortalecer la policía de proximidad para contribuir a reducir las conductas antisociales, de violencia y delincuencia con acciones participativas de prevención. OE4. Diseñar e implementar el servicio profesional de carrera policial con un importante esquema de apoyo. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E5-Pe5. Morelia Segura. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | O1. Aumentar la participación social en temas de seguridad. O2. Legitimar la actuación policial para disminuir el surgimiento de grupos ciudadanos con orientación contraria a actividades de seguridad pública. O3. Disminuir el índice delictivo u incremento de la cultura de la denuncia. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-CSEG-01. Alcanzar el conocimiento y correcta aplicación de los protocolos de la actuación policial. LA-CSEG-02. Dar respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía. LA-CSEG-03. Lograr mayor conocimiento de los servicios otorgados por la Policía Municipal. LA-CSEG-04. Llegar al aumento de personal con identidad y sentido de pertenencia a la institución. LA-CSEG-05. Conseguir mayor cultura de la denuncia. |
| INDICADOR EN PMD | 1. Protocolo de la actuación policial correctamente aplicado. 2. Necesidad de la ciudadanía en materia de seguridad garantizada. 3. Servicio prestado por la policía adecuadamente difundido. 4. Identidad y sentido de pertenencia del personal asegurado. 5. Cultura de denuncia ciudadana fomentada. |

Colegio de Morelia



morelia
brilla

Colegio de Morelia

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres sobre liderazgo infantil y adolescente, y prevención de la violencia escolar y en el noviazgo desde la perspectiva de género. 2. Talleres de oficios para mujeres. 3. Talleres de Empoderamiento Femenino. 4. Colegio de Morelia, Punto Naranja al norte de la ciudad. 5. Charlas virtuales para visibilizar y prevenir la violencia de género. 6. Creación y administración de un espacio de atención psicológica con perspectiva de género en colaboración con IMMUGERIS. 7. Jornadas de acción por la salud mental en distintas colonias en colaboración con la colectiva Feministamente. 8. Liga de Fútbol Femenil del Ayuntamiento. |
| <p>ODS(S) AL QUE SE VINCULA</p> | <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| <p>EJE DEL PMD</p> | <p>1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL</p> |
| <p>ESTRATEGIA</p> | <p>E1-EST1 Reducción de la desigualdad social, mediante la implementación de acciones que atiendan la mitigación de la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales en las diferentes unidades territoriales de gestión definidas.</p> <p>E1-EST2 Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social.</p> <p>E1-EST3 Consolidación de Morelia desde su identidad cultural y su valor histórico.</p> |
| <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> | <p>E1-EST1</p> <p>OE3 Fortalecer la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, así como las capacidades de los grupos sociales para la recuperación de la solidaridad, el apoyo mutuo y la cohesión social.</p> <p>E1-EST2</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>OE1. Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia.</p> <p>OE3. Fomentar la integración de las familias.</p> <p>OE4. Incentivar procesos para el acceso de la población a las ofertas educativas, culturales, tecnológicas y de innovación para el bien común.</p> <p>E1-EST3</p> <p>OE1. Contribuir a la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, promoviendo siempre la cohesión social.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe2. Morelia Educada y sana. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O1. Contribuir a que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años tengan condiciones para desarrollarse integralmente en la sociedad.</p> <p>O4. Contribuir a mejorar la condición de vida de la niñez Moreliana en condición de vulnerabilidad, al brindarle acceso a su desarrollo educativo.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-COLM-01. Ofrecer servicios educativos proporcionados, que sean innovadores y de capacitación para el trabajo de calidad.</p> <p>LA-COLM-02. Generar vinculación interinstitucional y comunitaria, en pro de objetivos comunes.</p> <p>LA-COLM-03. Contribuir a la apropiación del espacio por parte de los sectores vulnerables, contando con una infraestructura física óptima proporcionada.</p> <p>LA-COLM-04. Ofrecer servicios educativos de calidad y capacitación para el trabajo, que permitan la acreditación de educación media superior y superior realizados.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>1. Ofrecer servicios proporcionados, que educativos innovadores y de capacitación para el trabajo de calidad.</p> <p>2. Generar vinculación interinstitucional y comunitaria, en pro de objetivos comunes.</p> <p>3. Contribuir a la apropiación del espacio por parte de los sectores vulnerables, contando con una infraestructura física óptima proporcionada.</p> |

| | |
|--|---|
| | 4.Ofrecer servicios educativos de calidad y capacitación para el trabajo, que permitan la acreditación de educación media superior y superior realizados. |
|--|---|

Contraloría



morelia
brilla

Contraloría

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <p>1. Colocación de “Buzones Naranja” en al menos 10 U.P.P, de la administración con mayor número de servidores públicos y afluencia de ciudadanos para la captación de denuncias de mujeres que así lo consideren pertinente.</p> <p>2. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género del Comité de Integridad Pública y Ética del Ayuntamiento de Morelia.</p> <p>3. Dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación relacionados con violencia hacia las mujeres al seno del Comité de Integridad Pública y Ética del Ayuntamiento de Morelia.</p> |
| <p>ODS(S) AL QUE SE VINCULA</p> | <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.</p> |
| <p>EJE DEL PMD</p> | <p>EJE 5 GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD</p> |
| <p>ESTRATEGIA</p> | <p>E5-EST1 Promoción de la gobernabilidad en el Municipio con un gobierno eficaz y con la participación efectiva de los actores sociales en la deliberación y seguimiento de una agenda concertada en pleno respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.</p> |
| <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> | <p>OE13 Fortalecer la normatividad municipal para el fomento a la cultura de paz y prevención de la violencia social y la delincuencia.</p> |
| <p>PROGRAMA ESTRATÉGICO</p> | <p>E5-Pe3Morelia transparente, con finanzas públicas sanas.</p> |
| <p>OBJETIVO DEL PROGRAMA</p> | <p>02. Apoyar a la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento del control interno bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>03. Fortalecer la operatividad de las dependencias a través del pago oportuno de las resoluciones judiciales, a proveedores y contratistas.</p> |

| | |
|-------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-CMUN-02 Tener suficiente información y orientación a la ciudadanía, para interponer denuncias en contra del actuar de los servidores públicos.</p> <p>LA-CMUN-03 Lograr conocimiento de las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento, para emitir y turnar asuntos de competencia de la Contraloría Municipal.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>2. Trámite de denuncias atendidas.</p> <p>3. Dependencias y entidades capacitadas.</p> |

Secretaría de Bien Común y Política Social



morelia
brilla

Secretaría de Bien Común y Política Social

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar y sensibilizar a las y los funcionarios para la aplicación de las normas NOM-046, NOM 190-ssa1-1999. 2. Talleres a madres y padres de familia sobre identificación del abuso sexual infantil. 3. Implementación de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo. 4. Participación en la creación de plan para reparación integral del daño en casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. 5. Generación de acciones para favorecer el autoempleo y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género. |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |
| EJE DEL PMD | 1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL |
| ESTRATEGIA | E1-EST2. Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | OE1. Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia. OE3. Fomentar la integración de las familias. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe1. Morelia brilla solidario y con justicia social. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <ol style="list-style-type: none"> 02. Contribuir a la protección social de los grupos vulnerables mediante la atención para la integración familiar. 06. Sensibilizar en la agenda de Derechos Humanos, inclusión social y no discriminación. 07. Impulsar procesos, iniciativas y proyectos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, académica y centros de investigación para fortalecer la acción gubernamental en atención a grupos vulnerables. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-SBPS-02. Lograr condiciones factibles de mejora de vivienda a través de apoyos en especie como son tinacos, paneles solares, pintura; así como infraestructura de vivienda sustentable y ecotecnias. |

| | |
|------------------|--|
| | <p>LA-SBPS-03 Acceder a los apoyos alimentarios a la población en rezago social, a través de vales.</p> <p>LA-SBPS-05 Facilitar parcialmente la adquisición del material utilizado durante el ciclo escolar, con becas económicas para alumnos de educación básica.</p> <p>LA-SBPS-06. Formar a la ciudadanía en materias de bien Común.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>2. Porcentaje de viviendas mejoradas.</p> <p>3. Porcentaje de vales alimentarios entregados.</p> <p>5. Porcentaje de apoyos educativos ejecutados.</p> <p>6. Porcentaje de capacitaciones y talleres brindados.</p> |

Secretaría de Servicios Públicos



morelia
brilla

Secretaría de Servicios Públicos

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | Instalar alumbrado público y mejorar el existente con prioridad en las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres. |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |
| EJE DEL PMD | 3. CIUDAD Y LOCALIDADES INCLUSIVAS |
| ESTRATEGIA | E3-EST1 Implementación de un modelo urbano y de dotación de servicios públicos con el enfoque de gestión de riesgos, para mejorar las capacidades de reacción y adaptación de la población ante fenómenos que perturban al territorio. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | O1. Rehabilitar y ampliar la cobertura del alumbrado público mediante la tecnología adecuada para incrementar la seguridad en plazas, calles y otros espacios públicos. O2. Mantener en condiciones un buen uso y funcionamiento, los espacios públicos municipales. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E3-Pe3 Morelia con servicios públicos de calidad. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | O1. Rehabilitar y ampliar la cobertura del alumbrado público mediante la tecnología adecuada para incrementar la seguridad en plazas, calles y otros espacios públicos. O2. Mantener en condiciones un buen uso y funcionamiento, los espacios públicos municipales. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-SESPM-04. Dar continuidad y seguimiento a los proyectos de equipamiento. LA-SESPM-05. Alcanzar una adecuada iluminación del alumbrado público. |
| INDICADOR EN PMD | 4. Equipamientos mejorados. 5. Porcentaje de vialidades que disponen de alumbrado público. |

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad



morelia
brilla

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | Implementar una estrategia de movilización segura de las mujeres en el transporte público. |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |
| EJE DEL PMD | EJE3. CIUDAD Y LOCALIDADES INCLUSIVAS Y SEGURAS |
| ESTRATEGIA | E3-EST1 Implementación de un modelo urbano y de dotación de servicios públicos con el enfoque de gestión de riesgos, para mejorar las capacidades de reacción y adaptación de la población ante fenómenos que perturban al territorio. E3-EST3 Promoción de la movilidad sustentable bajo principios de accesibilidad y seguridad. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | E3-EST1 OE1. Incrementar las capacidades de la población en materia de autoprotección para el impulso de prevención. OE3. Intervenir oportuna y efectivamente en zonas prioritarias en las que la población se encuentre en situación de riesgo. E3-EST3 OE3 Recuperar los espacios públicos, parques y áreas verdes en la ciudad y localidades para incrementar la seguridad e incentivar la convivencia social. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E3-Pe1 Morelia ordenada, compacta y accesible. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | O1 Gestionar proyectos transversales para la aplicación de políticas públicas referente a temas de inclusión y accesibilidad. |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>02. Promover el uso de los espacios públicos de manera permanente para el desarrollo de una agenda cultural para grupos vulnerables.</p> <p>O3 Revisar la normatividad de procesos de construcción y de funcionamiento de los espacios públicos, para la inclusión y accesibilidad.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-SEDUM-01. Lograr la equidad en la distribución y uso del espacio público.</p> <p>LA-SEDUM-04. Eficientar el sistema de movilidad en el Municipio de Morelia.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>1.Expedientes técnicos de proyectos ejecutivos para la equidad y distribución del espacio público, entregados.</p> <p>4.Operación de los dispositivos de control de tránsito municipales ejecutados. Mantenimientos de balizamiento y señalética ejecutados.</p> <p>Gestiones realizadas ante diferentes instancias.</p> |

Secretaría de Fomento Económico



morelia
brilla

Secretaría de Fomento Económico

| | |
|---|--|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <p>1. Generación de espacios de intercambio cultural y económico para las mujeres.</p> <p>2. Elaborar políticas de apoyo integral y de protección social para las mujeres en actividades económicas, en el sector informal desde la perspectiva de género.</p> <p>3. Entrega de micro financiamiento para mujeres en situación de violencia.</p> |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> |
| EJE DEL PMD | 2. EQUIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA |
| ESTRATEGIA | E2-EST1 Recuperación del empleo y la dinámica económica del Municipio de Morelia, atendiendo a las actividades y sectores más afectados por la pandemia de la COVID-19, a través del fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas locales, y la simplificación administrativa para facilitar la nuevas aperturas sociales y económicas en el marco de la mejora regulatoria municipal. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>OE1. Apoyar la reactivación y/o reapertura de emprendimientos, empresas o unidades económicas que se vieron afectadas en los últimos dos años por el contexto generado por la pandemia.</p> <p>OE2. Impulsar la creación y/o generación de emprendimientos o empresas bajo principios y organización solidarias en actividades vinculadas a las orientaciones estratégicas del Municipio.</p> <p>OE3. Impulsar redes de intercambio de conocimiento entre las redes o conglomerados en las diferentes ramas económicas del Municipio.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E2-Pe1. Moviendo la economía, Morelia brilla. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | O1. Acelerar la dinámica económica del Municipio de Morelia, a través de la apertura y reapertura de las unidades económicas. |

| | |
|-------------------------------|--|
| | O2 Recuperar el empleo con la apertura y reapertura de unidades económicas. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-SEFECO-01. Aperturar comercios responsables por la contingencia.</p> <p>LA-SEFECO-02. Incrementar de la oferta laboral.</p> <p>LA-SEFECO-03. Aumentar el consumo y la promoción.</p> <p>LA-SEFECO-04. Integrar una bolsa de empleo que permita la vinculación del padrón de los oferentes de empleo y los proveedores locales.</p> <p>LA-SEFECO-05. Apoyar y fortalecer la proveeduría local, es decir, a las personas y unidades económicas de Morelia para que difundan y comercialicen sus productos (bienes y servicios).</p> <p>LA-SEFECO-06. Realizar ferias en apoyo a la exposición de productos y servicios a la población y unidades económicas.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de apertura de comercios atendidas. 2. Relación con los actores públicos y/o privados para la atracción de inversión vinculados. 3. Unidades económicas con mejora de sus capacidades económicas fortalecidas. 4. Número de unidades económicas integradas a la bolsa de empleo. 5. Cantidad de herramientas empleadas para la difusión y comercialización de productos locales. 6. Número ferias para la exposición de productos y servicios. |

Secretaría de Cultura



morelia
brilla

Secretaría de Cultura

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <p>1.Talleres a madres y padres de familia sobre identificación del abuso sexual infantil. 2. Cuentos infantiles para prevención del abuso infantil. 3.Talleres de pintura en espacios públicos enfocados en desarrollar la sensibilidad de los ciudadanos en temas de inclusión, derechos humanos y equidad de género. 4.Efectuar jornadas de teatro educativo para prevenir la violencia, el abuso y la trata de personas, en zonas con alto grado de violencia y abuso sexual. 5. Curso de Formadores culturales en los cuales se vincula el arte, la cultura y la historia con el combate a la violencia.</p> |
| <p>ODS(S) AL QUE SE VINCULA</p> | <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| <p>EJE DEL PMD</p> | <p>1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL</p> |
| <p>ESTRATEGIA</p> | <p>E1-EST1 Reducción de la desigualdad social, mediante la implementación de acciones que atiendan la mitigación de la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales en las diferentes unidades territoriales de gestión definidas. E1-EST2 Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social. E1-EST3 Consolidación de Morelia desde su identidad cultural y su valor histórico.</p> |
| <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> | <p>E1-EST1 OE3 Fortalecer la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, así como las capacidades de los grupos sociales para la recuperación de la solidaridad, el apoyo mutuo y la cohesión social. E1-EST2 OE1. Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia. OE3. Fomentar la integración de las familias.</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>OE4. Incentivar procesos para el acceso de la población a las ofertas educativas, culturales, tecnológicas y de innovación para el bien común.</p> <p>E1-EST3</p> <p>OE1. Contribuir a la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, promoviendo siempre la cohesión social.</p> <p>OE3. Intensificar la accesibilidad de la población moreliana a la formación cultural y a los diferentes productos de las industrias culturales locales, para fortalecer la identidad local y la recuperación y/o conservación de tradiciones.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe3. Morelia Culta con Igualdad Sustantiva. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O3. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en Morelia.</p> <p>O4. Contribuir al desarrollo integral de las mujeres en el Municipio de Morelia.</p> <p>O5. Respetar la dignidad e integridad de las mujeres.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-SECUL-03. Propiciar la adecuada planeación de programas de educación artística y fomento de las artes.</p> <p>LA-SECUL-05. Crear escuelas de música para coros y orquestas infantiles, con especial atención en los grupos de población en estado de vulnerabilidad.</p> <p>LA-SECUL-07. Efectuar jornadas de teatro educativo para prevenir la violencia, el abuso y la trata de personas, en zonas con alto grado de violencia y abuso sexual.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>3. Impulsar actividades de educación artística, cultural y popular del Municipio de Morelia mediante apoyos proporcionados.</p> <p>5. Número de escuelas de música para grupos de población en estado de vulnerabilidad.</p> <p>7. Número de jornadas en zonas de alto grado de violencia y abuso sexual.</p> |

Secretaría de Fomento Económico



morelia
brilla

Secretaría de Turismo

| | |
|---|--|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | Reunión con el consejo con Cámaras, Asociaciones y Guías de Turistas certificados para dar a conocer el PUNTO NARANJA y sus nuevas estrategias. |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 8 sobre el promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, este instrumento de planeación. |
| EJE DEL PMD | 2. EQUIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA |
| ESTRATEGIA | (E2-EST3) Recuperar la actividad turística de Morelia en el contexto actual de la pandemia mundial, como un factor central de la recuperación económica municipal. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | OE2 Generar nuevos productos turísticos. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | Visita Morelia (E2-Pe3). |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O1 Implementar una estrategia para el fortalecimiento de la actividad turística de Morelia, Michoacán 2022-2024.</p> <p>O2 Contribuir al aumento en la afluencia turística en el Municipio a través de la coordinación de acciones de los diferentes actores turísticos que permitan aumentar la calidad en la prestación de los servicios.</p> <p>O4 Mejorar la percepción del turista sobre Morelia como destino turístico.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-SECTUR-01 Enfocar adecuadamente la promoción turística.</p> <p>LA-SECTUR-04 Lograr la profesionalización en temas de servicios a prestadores del sector turístico.</p> <p>LA-SECTUR-13 Renovar los accesos a la ciudad de Morelia mediante un proyecto integral e intersectorial de mejor urbana.</p> |

Instituto Municipal de la Salud



morelia
brilla

Instituto Municipal de la Salud

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conferencia "Perspectiva de género". 2. Conferencia "Violencia obstétrica". 3. Conferencia "Grandes mujeres en la historia". 4. Conferencia "Norma Mexicana 046". 5. Conferencia "Generalidades de la Violencia de género". 6. Conferencia "Prejuicios Sociales". 7. Conferencia "Mi cuerpo, y yo decido como cuidarlo". 8. Talleres "Conllevando una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres". |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| EJE DEL PMD | 1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL |
| ESTRATEGIA | <p>E1-EST1 Reducción de la desigualdad social, mediante la implementación de acciones que atiendan la mitigación de la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales en las diferentes unidades territoriales de gestión definidas.</p> <p>E1-EST2 Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social.</p> |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>E1-EST1</p> <p>OE2 Incrementar las capacidades municipales en materia de salud preventiva y atención en caso de emergencia sanitaria.</p> <p>OE4. Disminuir la condición de vulnerabilidad social de las mujeres, jóvenes y niñas del Municipio, basada en la discriminación por asuntos de género.</p> <p>E1-EST2</p> <p>OE1 Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia.</p> <p>OE2 Contener las condiciones de salubridad en colonias y comunidades.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe2. Morelia Educada y Sana. |

| | |
|-------------------------------|--|
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O1 Contribuir a que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años tengan condiciones para desarrollarse integralmente en la sociedad.</p> <p>O4 Contribuir a mejorar la condición de vida de la niñez Moreliana en condición de vulnerabilidad, al brindarle acceso a su desarrollo educativo.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-IMSA-01 Atender médicamente a la población, para mantener niveles óptimos estables de atención a la salud proporcionada.</p> <p>LA-IMSA-03 Promover suficientemente a la clínica municipal con los servicios difundidos.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>1. Atención médica proporcionada para mantener niveles óptimos estables de atención a la salud.</p> <p>2. Suficiente promoción a la clínica municipal de los servicios difundidos.</p> |

Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN)



moreliabrilla

Instituto Municipal De Planeación De Morelia (IMPLAN)

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <p>1. Coadyuvar en la Implementación de una estrategia de ruta por un Morelia seguro para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante seguridad en zonas de riesgo y con alto índice de violencia de género.</p> <p>2. Coadyuvar en la Implementación de una estrategia de movilización segura de las mujeres en el transporte público.</p> |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |
| EJE DEL PMD | 5. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD |
| ESTRATEGIA | E5-EST3. Consolidación del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>OE1. Elaboración y armonización de la normatividad municipal para la integración y eficiente funcionamiento del SM.</p> <p>OE2. Fortalecer normativa y técnicamente el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.</p> <p>OE3. Consolidar a la planeación como la herramienta principal de la toma de decisiones por parte de la administración pública municipal, para garantizar que se realizan con base en datos e información de interés municipal.</p> |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E5-Pe4. Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | <p>O2. Definir adecuadamente la inversión en obra pública.</p> <p>O3. Lograr intervenciones benéficas para el territorio municipal por actores gubernamentales, de iniciativa privada y organizaciones sociales.</p> |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-IMPLAN-01. Lograr la adecuada y suficiente gestión de la información municipal de interés para la Administración y para la adecuada implementación de los instrumentos de planeación. |

| | |
|------------------|--|
| | LA-IMPLAN-09. Coordinar la gestión de información estadística y geográfica. |
| INDICADOR EN PMD | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la información municipal de interés para la Administración, así como para la implementación de los instrumentos de planeación, facilitada. 2. Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia. |

Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)



moreliabrilla

Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)

| | |
|---|---|
| ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | <p>1. Jornadas de talleres “El mito del amor romántico” y la prevención de la violencia en las jóvenes.</p> <p>2. Conversatorios en Radio IJUM para la prevención de violencia y los derechos de las mujeres.</p> <p>3. Generar espacios para la construcción de diálogos de las vivencias de mujeres jóvenes para el empoderamiento.</p> |
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | <p>Objetivo 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| EJE DEL PMD | 1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL |
| ESTRATEGIA | E1-EST3. Consolidación de Morelia desde su identidad cultural y su valor histórico. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | OE1. Contribuir a la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, promoviendo siempre la cohesión social. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe2. Morelia educado y sano. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | O1. Contribuir a que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años cuenten con condiciones para desarrollarse integralmente en la sociedad. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | <p>LA-IJUM-02. Contribuir al equilibrio de la personalidad.</p> <p>LA-IJUM-03. Propiciar el desarrollo de la personalidad.</p> |
| INDICADOR EN PMD | <p>2. Porcentaje de actividades de desarrollo integral brindadas.</p> <p>3. Porcentaje de atención psicológica.</p> |

Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS)



moreliabrilla

Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva

| | |
|--|---|
| <p>ACCIONES POR DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Red de Mujeres “Todas brillamos”, para generación de estrategias de prevención y atención a las violencias. 2. Hombres trabajando, escuela de construcción de masculinidades positivas. 3. Puntos Naranja, estrategia de prevención de la desaparición de niñas y mujeres en Morelia, así como prevención de las violencias. 4. Conformación del observatorio ciudadano municipal para el análisis de la situación de violencia de género. 5. Crear modelo de atención para personas de la comunidad LBGTTTI víctimas de violencia. 6. Capacitaciones a personal de Comisión de Seguridad Ciudadana en el proceso y los elementos que integra la debida diligencia para casos de violencia contra las mujeres en el NSIP y con perspectiva de género. 7. Realizar reparación simbólica de mujeres víctimas de feminicidio en Morelia. 8. Capacitar y sensibilizar a las y los funcionarios para la aplicación de las normas NOM-046, NOM 190-ssa1-1999. 9. Creación de protocolo de actuación en materia de feminicidio del municipio de Morelia. 10. Línea de apoyo y orientación a los servicios que el ayuntamiento de Morelia brinda a las mujeres morelianas. 11. Talleres a madres y padres de familia sobre identificación del abuso sexual infantil. 12. Intervenciones en las plazas públicas para prevención de las diferentes formas de violencia con monólogos, flashmob, y obras de teatro cortas. 13. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos los avances de la AVGM a través de una campaña periódica de difusión. 14. Colaboración en la implementación de la estrategia ruta por un Morelia seguro para la recuperación de espacio públicos y la prevención de la violencia mediante seguridad en zonas de riesgo y con alto índice de violencia de género. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>15. Colaboración en la implementación de la estrategia para realizar operativos periódicos en zonas donde se identifique la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres (bares, restaurantes, paraderos, transporte público).</p> <p>16. Diagnóstico de necesidades de alumbrado público y mejorar el existente con prioridad en las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres.</p> <p>17. Incrementar la seguridad en el transporte público a partir de la capacitación a los transportistas.</p> <p>18. Implementar una estrategia de movilización segura de las mujeres en el transporte público.</p> <p>19. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia de género.</p> <p>20. Crear protocolo para atención a víctimas de violencia de género dirigido a funcionarios públicos.</p> <p>21. Fortalecer operación y equipamiento de los módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.</p> <p>22. Implementar programa especial de capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres a las oficinas del ayuntamiento.</p> <p>23. Campaña permanente de prevención de la violencia contra las mujeres con preponderancia de los temas de derechos de las mujeres y niñas y, en particular, sobre el derecho a una vida libre de violencia. Estrategia “Y tú sabes qué es violencia” que se aterriza con brigadas por colonias para llegar a los hogares de las mujeres morelianas.</p> <p>24. Crear mecanismo de seguimiento y monitoreo a la emisión de órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>25. Acompañamiento en la estrategia de Colocación de “Buzones Naranja” en al menos 10 U.P.P, de la administración con mayor número de servidores públicos y afluencia de ciudadanos para la captación de denuncias de mujeres que así lo consideren pertinente.</p> <p>26. Fortalecimiento del refugio en términos de profesionalización de personal y equipamiento.</p> <p>27. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>28. Dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación relacionados con violencia feminicida.</p> <p>29. Analizar y proponer reformas de mejora y/o armonización, en su caso, de la legislación local relacionada con derechos de mujeres y niñas.</p> <p>30. Creación de plan para reparación integral del daño en casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios.</p> <p>31. Jornadas culturales y de comercio con y para mujeres a fin de brindarles un espacio proporcionado por el ayuntamiento para generar intercambio comercial y cultural a las mujeres morelianas.</p> <p>32. Tu historia es mi historia, espacio de intercambio de experiencias con mujeres jóvenes y adultas mayores para reflexionar sobre ejes temáticos como empoderamiento, desarrollo emocional, violencia, discriminación en ambas facetas de la vida de las mujeres.</p> <p>33. Talleres sabatinos sobre liderazgo infantil y adolescente, y prevención de la violencia escolar y en el noviazgo desde la perspectiva de género.</p> <p>34. Elaboración de cartillas de derechos de las mujeres morelianas.</p> <p>35. Plataforma de capacitación digital sobre derechos humanos de las niñas y mujeres morelianas.</p> <p>36. Capacitar a los enlaces del sistema estatal para la operación y administración del BANAVIM en los procesos de integración y actualización de la base de datos.</p> <p>37. Capacitar a personal de centros educativos en perspectiva de género, derechos humanos de mujeres y niñas y, en particular, sobre el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>38. Elaborar políticas de apoyo integral y de protección social para las mujeres en actividades económicas, en el sector informal desde la perspectiva de género.</p> <p>39. Gestiones en la entrega de microfinanciamiento para mujeres en situación de violencia.</p> <p>40. Conversatorios y foros con mujeres de la diversidad sexual.</p> <p>41. Creación de la cartilla de derechos de las mujeres y personas pertenecientes a la diversidad sexual.</p> |
|--|---|

| | |
|--------------------------|--|
| ODS(S) AL QUE SE VINCULA | <p>Objetivo 1 que refiere al de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4 referido a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.</p> <p>Objetivo 5 de Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> |
| EJE DEL PMD | 1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SUSTANTIVA |
| ESTRATEGIA | <p>E1-EST1 Reducción de la desigualdad social, mediante la implementación de acciones que atiendan la mitigación de la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales en las diferentes unidades territoriales de gestión definidas.</p> <p>E1-EST2 Contribuir a la reducción de condiciones resultante de la desigualdad social.</p> <p>E1-EST3 Consolidación de Morelia desde su identidad cultural y su valor histórico.</p> |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | <p>E1-EST1</p> <p>OE2 Incrementar las capacidades municipales en materia de salud preventiva y atención en caso de emergencia sanitaria.</p> <p>OE3 Fortalecer la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, así como las capacidades de los grupos sociales para la recuperación de la solidaridad, el apoyo mutuo y cohesión social.</p> <p>OE4 Disminuir la condición de vulnerabilidad social de las mujeres, jóvenes y niñas del Municipio, basada en la discriminación por asuntos de género.</p> <p>E2-EST2</p> <p>OE1 Contribuir a la discriminación de las conductas antisociales y generadoras de violencia.</p> <p>OE2 Contener las condiciones de salubridad en colonias y comunidades.</p> <p>OE4. Incentivar procesos para el acceso de la población a las ofertas educativas, culturales, tecnológicas y de innovación para el bien común.</p> <p>E1-EST3</p> <p>OE1 Contribuir a la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, promoviendo siempre la cohesión social.</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| | 0E2 Recuperar y consolidar la vocación cultural e histórica de Morelia, para fortalecer la identidad local y contribuir a la actividad económica. |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | E1-Pe3. Morelia Culta con Igualdad Sustantiva. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA | 01 Fomentar y promocionar la cultura Integral de Morelia. 02 Incrementar la accesibilidad de los habitantes del Municipio de Morelia, al arte y la cultura. 03 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en Morelia. 04 Contribuir al desarrollo integral de las mujeres en el Municipio de Morelia. 05 Respetar la dignidad e integridad de las mujeres. |
| LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | LA-IMMUJERIS-01 Fomentar la cultura de la igualdad. LA-IMMUJERIS-02 Lograr la independencia económica de las mujeres. LA-IMMUJERIS-03 Informar sobre las formas de violencia y derechos humanos. LA-IMMUJERIS-04 Implementar un programa móvil para la promoción de derechos y valores. LA IMMUGERIS-05 Asesorar jurídica, médica y psicológicamente de manera gratuita. LA-IMMUJERIS-06 Impulsar estrategias para visibilizar de la violencia. LA-IMMUJERIS-07 Difundir acciones pro-igualdad, |
| INDICADOR EN PMD | 1. Talleres de formación implementados. 2. Talleres de capacitación, para el empoderamiento económico realizados. 3. Actividades para el desarrollo humano realizadas. 4. Porcentaje de mujeres atendidas en zonas vulnerables. 5. Atención integral brindada. 6. Programa de alertas de género atendidas. 7. Información, actividades y servicios difundidos. |